



LAGen BERRIKUSPENAREN HASIERAKO ONESPENA DELA ETA AURKEZTUTAKO ALEGAZIOARI ERANTZUNA

CONTESTACIÓN A LA ALEGACIÓN PRESENTADA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DE LAS DOT

Alegazio zenbakia:	09
Alegación nº:	
Nork aurkeztu du:	Iruña Okako Udala
Presentada por:	Ayuntamiento de Iruña de Oca
Aurkezte-data:	25/04/2018
Fecha de presentación:	

Cabe iniciar agradeciendo la alegación presentada en lo que supone un esfuerzo y un interés de cara a disponer de un documento de Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV que recoja todas las sensibilidades y aúne el máximo consenso.

A. Contenido resumido de la alegación. Aspectos alegados

La alegación repasa los aspectos de la revisión de las DOT que hacen referencia al municipio de Iruña de Oca, y señala, asimismo que se está trabajando un nuevo planeamiento general. El escrito se refiere a los siguientes aspectos:

- 1.- Iruña de Oca se encuentra en el eje de transformación de la Llanada Alavesa en el que se establece entre otras determinaciones la de *desarrollar un eje lineal al este y al oeste de Vitoria-Gasteiz hasta Nanclares-Iruña de Oca*. El Avance del nuevo Plan General plantea un desarrollo residencial expansivo para Nanclares de Oca y la delimitación de nuevas zonas para actividades económicas. La inclusión del municipio en dicho eje de transformación podría venir a respaldar las propuestas del avance del Plan General.
- 2.- En relación a la movilidad y logística ferroviaria el documento de aprobación inicial de la Revisión de las DOT recoge un trazado de la nueva línea Burgos-Vitoria que no coincide con el último estudio informativo del año 2017, por lo que debería actualizarse.
- 3.- En cuanto a la cuantificación residencial, se ha comprobado que la Revisión de las DOT mantiene las previsiones recogidas en la Modificación de las DOT del año 2016, de modo que sigue asignando al municipio una capacidad máxima del 50% de las viviendas existentes.

B. Valoración de la alegación.

El escrito remitido por el Ayuntamiento de Iruña de Oca traslada la concordancia de las previsiones de la Revisión de las DOT con las previsiones del PGOU de Iruña de Oca en proceso de redacción respecto a las directrices relativas al Eje de Transformación de la Llanada Alavesa, así como respecto a las directrices relativas a la cuantificación residencial.

Respecto a la nueva línea Burgos-Vitoria se ha comprobado con el último estudio informativo del año 2017 que efectivamente la línea recogida en la Revisión de las DOT no coincide con lo recogido en dicho estudio informativo, por lo que se corregirá tanto en el Mapa de Síntesis como en los mapas correspondientes al capítulo de Movilidad y Logística.

C. Conclusiones.

El primer lugar, y tras la lectura de la alegación efectuada por ayuntamiento de Iruña de Oca, sólo cabe reseñar el grado de colaboración que implica la observancia del esfuerzo realizado para intervenir en el proceso de revisión de las DOT que quiere marcar un nuevo hito en la disciplina y en la gestión interadministrativa del territorio.

En segundo lugar indicar que se recogerá con respecto a la nueva línea Burgos-Vitoria el trazado del último estudio informativo del año 2017, por lo que se corregirá tanto en el Mapa de Síntesis como en los mapas correspondientes al capítulo de Movilidad y Logística.

*(Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana,
Vitoria-Gasteiz noviembre de 2018)*